"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" "50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº



2 9 JUL 2022 Salta, Expediente N° 12.165/22

VISTO el informe presentado a fs. 28; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la renovación del Contrato mediante sistema de Locación de Servicios del Sr. Ariel Federico MARECO, justificando la misma con el detalle de las funciones y fijando el horario conforme a las necesidades del área.

Que es insuficiente la cantidad actual de cargos ocupados de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, para mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que se desarrollan diariamente.

Que este Decanato da el visto bueno para realizar la renovación solicitada del Sr. MARECO, ajustando dicho contrato a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde el contratado se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2.022.

Que la presente erogación se imputa a la partida (026.004.014) Contratos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la gestión aludida se encuadra en el Artículo 117 del estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar la SUSCRIPCION del Contrato de Locación de Servicio en condición de autónomo para el Sr. Ariel Federico MARECO, con DNI Nº 34.721.235 en el área de Dirección General Administrativa Económica, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, con una carga de Veinte (20) horas semanales desde el 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2.022.

ARTICULO 2º: Que la presente erogación se imputa a la partida (026.004.014) Contratos



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" "50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

422-22

2 9 JUL 2022

Salta, Expediente Nº 12.165/22

de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 – Servicios no personales, 9 – Otros Servicios, 9 – Otros n.e.p..

ARTICULO 3º: Hágase saber al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

sh

dt

Secretaria Académica

Facultad de Ciencias de la Salad - UNSa

THOU THOU CHENCIAS DE L'A

LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL

Decano

Facultad de Ciancias de la Salud - UNSe